Rosario, 21 de febrero de 2022.

VISTO, que es necesario fijar el Calendario Electoral, para las Elecciones del Cuerpo Estudiantil mandato 2022/2023, para elegir representantes ante las Escuelas y Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Médicas de la U.N.R.; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Res. C.S. nro. 511/2021, el Consejo Superior de la UNR convoca a Elecciones del Cuerpo Estudiantil en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, los días 05, 06 y 07 de abril de 2022;

QUE, en la Ordenanza C.S. nro. 572 "Reglamento Electoral" se establecen los plazos del Calendario Electoral;

POR ELLO, y teniendo en cuenta lo acordado en la reunión del día de la fecha;

LA JUNTA ELECTORAL UNICA DE LA FAC. DE CS. MEDICAS
RESUELVE:

Artículo 1ro.- Aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones del Cuerpo Estudiantil, mandato 2022/2023, para elegir representantes ante las Escuelas de Enfermería, Fonoaudiología y Medicina y Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Médicas de la U.N.R., que se adjunta como **Anexo Único** de la presente.

Artículo 2do.- Regístrese, dese amplia difusión. Cumplido reintégrese a la Junta Electoral a sus efectos.

Resolución J.E. Nro. 01/2022

Psic. Julieta M. **SERRANO**
Presidente de la
Junta Electoral Única - FCM

cfb.-

ANEXO UNICO

CALENDARIO ELECTORAL 2022

Convocatoria: INICIO 21/02/22

CUERPO ESTUDIANTIL:

Padrón provisorio: 5 días	21 al 25/02/22
Impugnaciones: hasta el 7mo. día	02 y 03/03/22
Resol. Impugnaciones: 9no. día	07/03/22
Padrón votación:	08, 09 y 10/03/22
Padrón Definitivo:	18/03/22
Presentación Lista: 10 días	21/03/22
Publicación Listas: 3 días, obs. e imp.	22, 23 y 25/03/22
Oficialización Lista y pres. Voto:	28/03/22
Elecciones: **05, 06 y 07/04/22**	